



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 03/2020 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 2608 /2020

ARICA, 13 DE MARZO DE 2020

EX-100

VISTOS:

El Certificado N° 03 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 070/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 3 del día 10 de marzo del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 03/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO POR

Incorporación de nuevos convenios (Miles de \$) al presupuesto DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	642.738	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		642.738
		TOTALES	M\$ 642.738	M\$ 642.738

Aumento del aporte Municipal (Miles de \$) al presupuesto DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.000
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		17.000
		TOTALES	M\$ 20.000	M\$ 20.000

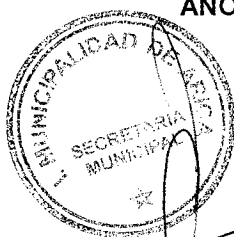
II TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
29	03	VEHÍCULOS	5.000	
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		5.000
		TOTALES	M\$ 5.000	M\$ 5.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

FOR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EHC/CCG/DOA/NSJA/pgc